

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

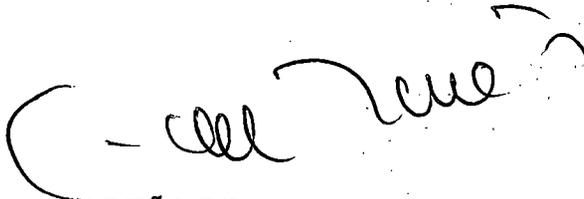
7 ABR 2021

El memorialista tenga en cuenta que el despacho comisorio N° 001 librado en este asunto con destino al Juez Civil Municipal de Santa Marta, se libró para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial prevista en los términos de art. 384 num. 8 del CGP.

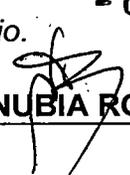
En lo que respecta a la solicitud de enviar el despacho comisorio al correo institucional destinado por la administración judicial de Santa Marta, este debe ser tramitado por la parte interesada, razón por la cual se envió al correo del interesado desde el día 4 de marzo del 2021.

Notifíquese

El Juez


GERMÁN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>10</i> Hoy 8 ABR 2021 El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--